

Resolución de la Dirección Provincial de Educación por la que se publican las plazas vacantes a efectos del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil (Primer y Segundo Ciclo), Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y centros adheridos al programa de gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil para el curso 2024-2025 fuera del proceso ordinario (supuestos excepcionales)

La RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2024, (BOCyL de 12 de febrero) de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León para cursarlas en el curso académico 2024-2025, en su apartado decimoquinto.5 y la RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, (BOCyL de 12 de febrero) por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León, en su apartado decimosexto.5, prevé la publicación de plazas vacantes para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario (**supuestos excepcionales**).

Derivado de lo anterior, se publican Anexos adjuntos con las vacantes existentes en los centros de las localidades de la provincia de Ávila.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid

ÁVILA, 15 de julio de 2024

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Laura Martín Martín

